



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Número de Expediente: NSP089/2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR EL PATROCINIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DEL EVENTO: “FIPP WORLD MEDIA CONGRESS” ORGANIZADO POR ARI A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRIMERA. - OBJETO.

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir el contrato de patrocinio publicitario por parte de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. del proyecto: “FIPP WORLD MEDIA CONGRESS” organizado por la Asociación de Revistas de Información (ARI) que se desarrollará desde la formalización del contrato hasta la finalización del evento.

Madrid será en 2026 la sede de la 48ª edición del FIPP World Media Congress, el congreso internacional de referencia para los editores de revistas. Este encuentro supone una oportunidad única para que editores, periodistas, creadores, empresas de tecnología y otros proveedores del sector se reúnan en un mismo espacio para compartir experiencias y establecer conexiones.

Este evento reunirá en 2026 a profesionales de los medios de todo el mundo durante tres días de discusiones perspicaces, presentaciones magistrales, talleres y oportunidades de networking inigualables. El Congreso 2026 de FIPP será una reunión inolvidable que dará forma al futuro de los medios y está pensado tanto para líderes experimentados de la industria como para innovadores en ascenso.

Los editores españoles tendrán un papel destacado en el programa para dar a conocer su brillante actividad y el excelente momento de desarrollo de este sector.

Dentro del FIPP World Media Congress se podrán conocer las tendencias actuales emergentes, así como los desafíos que se pueden encontrar en el sector de las publicaciones. Los ponentes analizarán diversos temas de actualidad entre los que destacan la inteligencia artificial (IA), la sostenibilidad, la diversificación de los modelos de negocio y casos de éxito más destacables.

La Comunidad de Madrid fue patrocinador destacado de la edición 2025 del FIPP World Media Congress.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR.

La participación en *FIPP WORLD MEDIA CONGRESS* dará visibilidad a la COMUNIDAD DE MADRID como destino turístico y reportará beneficios de imagen del destino. El beneficio que conseguirá la Comunidad será su promoción a nivel internacional entre editores de publicaciones que pueden hacerse eco y ampliar la cobertura de su experiencia y descubrimientos de la Comunidad durante su estancia. Con el fin de promocionar y divulgar como destino turístico a la Comunidad de Madrid, Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. ha querido sumarse en el apoyo a los eventos organizados por ARI en calidad de patrocinador.



TERCERA. - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El 48th FIPP World Media Congress se celebrará los días 13, 14 y 15 de octubre de 2026, desarrollándose sus actividades en el Hotel RIU Plaza España y en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

El programa abarcará toda la semana y esta es la agenda provisional:

- Lunes 12: Visita Cultural Madrid histórico, Tour Museo de El Prado.
- Martes 13: comida y reunión del Consejo de FIPP, y cóctel de recepción de congresistas por la tarde.
- Miércoles 14: Congreso en RIU PLAZA ESPAÑA de 9:00 a 18:00h en dos salas, con café de bienvenida, dos coffee breaks, mañana y tarde, comida, y cóctel de networking por la noche.
- Jueves 15: Congreso en CBA de 9:00 a 16:00h en dos salas, con café de bienvenida, coffee break por la mañana, comida, y cóctel de cierre de congreso para todos los congresistas.
- Viernes 16: Viaje cultural a San Lorenzo del Escorial.

El plazo de ejecución comprenderá desde la formalización del contrato hasta la finalización de todas las actuaciones incluidas en el programa oficial del FIPP World Media Congress, previstas entre los días 12 y 16 de octubre de 2026 y concluirá con el pago del precio convenido.

CUARTA. - OBLIGACIONES RELATIVAS AL PATROCINIO

El patrocinio recoge las siguientes contraprestaciones:

1. La Comunidad de Madrid figurará como patrocinador en un lugar destacado en todos los elementos relativos al Congreso, entre ellos:
 - Web del congreso
 - Emails de FIPP informando del congreso
 - Acreditaciones
 - Pantalla y carteles del congreso
 - Materiales impresos del congreso
2. Se organizará una visita a un lugar emblemático de la Comunidad de Madrid:
 - Visita a San Lorenzo del Escorial, con traslado y guía



3. Un representante de la Comunidad de Madrid, dará la bienvenida a todos los congresistas y podrá explicar las maravillas que ofrece la Comunidad.
4. Web del Congreso, con contenido específico de la Comunidad de Madrid: datos de interés, destinos culturales, opciones de ocio y turismo.
5. Logotipo en el programa, en papel, del Congreso. Se repartirá a todos los asistentes al Congreso. Se imprimirán 600 ejemplares. La edición online se colgará en la web de FIPP.
6. Se emitirá un vídeo promocional de la Comunidad de Madrid durante el Congreso en el escenario principal en el teatro del Círculo de Bellas Artes.
7. Un post en las redes sociales de FIPP y de ARI para anunciar el patrocinio de la Comunidad de Madrid.
8. Un post en redes sociales de FIPP y de ARI destacando la visita a San Lorenzo del Escorial.

QUINTA. - PUBLICIDAD.

Mediante dicha aportación, la Comunidad de Madrid adquiere, a través de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., la condición de patrocinador del evento, por lo que podrá difundir o utilizar este título en cuantas acciones publicitarias estime oportunas.

Madrid, a 20 de julio de 2026

EL CONTRATISTA

EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.
Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - ***1808**

Fdo.- Luis Fernando Martín Izquierdo